

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 16 de octubre de 2018, de la Dirección General de Movilidad, por la que se hace público el cambio de titularidad del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera «Jaén-Torredelcampo-Córdoba». (PP. 2825/2018).

Por Resolución de 20 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Movilidad, se autorizó el cambio de titularidad del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general de referencia, a favor de la empresa Corporación Andaluza de Movilidad en Autobús, S.L., por cesión del anterior contratista La Sepulvedana, S.A.U.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos del artículo 94 del ROTT a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogada la nueva contratista en los derechos y obligaciones de la concesión citada.

Sevilla, 16 de octubre de 2018.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.